



CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Ref. Expte. N°: 150-HCD-74.-

Provincia de Buenos Aires

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- Designase con el nombre de ^X17 de NOVIEMBRE a la arteria existente entre las calles Patricias Mendocinas y Gral. Lamadrid, que corre paralela a la calle Cervantes, segunda calle a partir de Avenida San Martín, en dirección Sud Este.-

Art. 2°.- Designase con el nombre de "INUFES", a la arteria existente entre las calles Patricias Mendocinas y Gral. Lamadrid, que corre paralela a la calle 17 de Noviembre, tercera calle a partir de la Av. San Martín, también en dirección Sud Este.-

Art. 3°.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a colocar carteles indicadores en las referidas arterias, conteniendo los nombres asignados por la presente Ordenanza.-

Art. 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, cúmplase, regístrese, publíquese y notifíquese a INTel, SEGBA, CORREOS Y TELECOMUNICACIONES, JUZGADO DE PAZ, y archívese.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELI-
----- BERANTE, EN ELLEN DE ESCOBAR, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE
----- NOVIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO.-

Copia registrada bajo el N° 134/74.-

JOSE MARIA SANTRONI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE



LUIS MARCOS MORELL
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE